Las diez principales razones para oponerse a las enmiendas a las Regulaciones Sanitarias Internacionales

1. CAMBIO DE ASESORAMIENTO A OBLIGATORIO: Cambiar la naturaleza general de la Organización Mundial de la Salud de una organización asesora que solo hace recomendaciones a un cuerpo gobernante cuyas proclamaciones serían vinculantes legalmente. (Artículo 1 y Artículo 42)

2. EMERGENCIAS POTENCIALES EN LUGAR DE REALES: Ampliar significativamente el alcance de las Regulaciones Sanitarias Internacionales para incluir escenarios que solo tienen "potencial de impactar en la salud pública". (Artículo 2)

3. DESRESPETO POR LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES: Buscar eliminar "el respeto a la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas". (Artículo 3)

4. PLAN DE ASIGNACIÓN: Dar al Director General de la OMS control sobre los medios de producción a través de un "plan de asignación de productos de salud" para requerir a los estados parte desarrollados que suministren productos de respuesta a las pandemias según lo indicado. (Artículo 13A)

5. TRATAMIENTOS MÉDICOS OBLIGATORIOS: Dar a la OMS la autoridad para requerir exámenes médicos, pruebas de profilaxis, pruebas de vacunas e implementar seguimiento de contactos, cuarentena y TRATAMIENTO. (Artículo 18)

6. CERTIFICADOS DE SALUD GLOBALES: Instituir un sistema de certificados de salud globales en formato digital o en papel, incluyendo certificados de pruebas, certificados de vacunas, certificados de profilaxis, certificados de recuperación, formularios de localización de pasajeros y una declaración de salud de los viajeros. (Artículos 18, 23, 24, 27, 28, 31, 35, 36 y 44 y Anexos 6 y 8)

7. PÉRDIDA DE SOBERANÍA: Daría poder al Comité de Emergencia para anular las decisiones tomadas por las naciones soberanas con respecto a las medidas de salud y haría que las decisiones del Comité de Emergencia sean definitivas. (Artículo 43)

8. COSTOS FINANCIEROS POTENCIALMENTE ENORMES NO ESPECIFICADOS: Redirigir billones no especificados de dólares al Complejo Industrial Farmacéutico Hospitalario de Emergencia sin responsabilidad. (Artículo 44A)

9. CENSURA: Amplía enormemente la capacidad de la Organización Mundial de la Salud para censurar lo que consideran información errónea o desinformación. (Anexo 1, página 36)

10. OBLIGACIONES DE DEBER DE COOPERAR: Crea una obligación de construir, proporcionar y mantener la infraestructura de las Regulaciones Sanitarias Internacionales en los puntos de entrada. (Anexo 10)

StopTheWHO.com StopTheGlobalAgenda.com

LAS DIEZ PRINCIPALES RAZONES PARA OPONERSE AL "TRATADO DE PANDEMIA"

1. LA OMS QUIERE CONTROL: Tres veces, la OMS intenta afirmar su deseo de ganar autoridad adicional mediante la usurpación de la soberanía de los países miembros. (Páginas 4, 12 y 22)

2. RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS: Cada país recibiría solo un voto y todos los países estarían legalmente obligados por las obligaciones de la OMS CA+, pero algunos países tendrían que hacer y proporcionar más que otros de manera no especificada. (Página 11)

3. RED DE SUMINISTRO Y LOGÍSTICA DE PANDEMIAS GLOBALES DE LA OMS: La OMS estaría capacitada para determinar, controlar y dirigir el suministro global de productos farmacéuticos y todos los países estarían legalmente obligados a obedecer sus dictámenes. (Página 13)

4. ACELERACIÓN DE LA APROBACIÓN REGULATORIA DE DROGAS: Los países estarían obligados a disminuir el tiempo requerido para aprobar nuevas drogas, independientemente de los problemas relacionados con la seguridad y eficacia. (Página 15)

5. APOYO A LA FUNCIÓN DE GANANCIA: Se alentaría a los países a participar en "investigación y desarrollo innovadores para abordar patógenos novedosos" mientras se asegura que los estándares reguladores "no creen obstáculos administrativos innecesarios para la investigación". (Página 16)

6. SISTEMA DE ACCESO A PATÓGENOS Y COMPARTICIÓN DE BENEFICIOS: La OMS quiere estar en control de "todos los patógenos con potencial pandémico, incluyendo sus secuencias genómicas, así como el acceso a los beneficubrimientos que surjan de ellos". La OMS también quiere tener "acceso en tiempo real al 20% de la producción de ... productos relacionados con pandemias". (Páginas 17-18)

7. INTENTOS DE JUSTIFICAR RESTRICCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INALIENABLES: La OMS está intentando rebrandear el aislamiento, restricciones y cuarentenas como "Protección de los derechos humanos". (Página 21)

8. CENSURA: La OMS quiere aumentar la financiación para "abordar la información falsa, engañosa, desinformación o desinformación", "gestionar infodemias a través de... las redes sociales" y "contrarrestar la información falsa, la desinformación y las noticias falsas". (Página 23)

9. COSTOS ENORMES Y NO ESPECIFICADOS: La OMS CA+ requeriría gastar decenas de miles de millones de dólares durante los tiempos interpandémicos en productos que proporcionarían beneficubles beneficubles, pero beneficubles constantes para el complejo industrial de emergencia farmacéutica hospitalaria. (Páginas 25-26)

10. BUREAUCRAQUIA ADICIONAL: La Conferencia de las Partes (COP) crearía una enorme burocracia más que sería gobernada por dos presidentes y 4 vicepresidentes. (Páginas 26-27)

StopTheWHO.com StopTheGlobalAgenda.com

LAS DIEZ RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE LOS PAÍSES MIEMBROS DEBERÍAN DEJAR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

1. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CORRUPCIÓN: La OMS está infiltrada por las grandes farmacéuticas, el dinero grande y las grandes fundaciones y ha sido corrompida por donaciones financieras de corporaciones y organizaciones no gubernamentales que influyen en la política de la OMS de manera que beneficansen en beneficanso las corporaciones y las organizaciones a través de un esquema de lavado de dinero y venta de influencia de proporciones masivas. La OMS sigue las órdenes de sus llamados "partes relevantes" mientras ignora las necesidades y deseos de "nosotros, el pueblo".

2. FOCO EQUIVOCADO EN LAS VACUNAS: Influenciado por los fabricantes de vacunas y los impulsores de vacunas como GAVI y Bill Gates, la OMS ha perdido de vista su propósito central de promover la salud y ha sobreestimado el uso de "vacunas" que no han mejorado la salud, sino que han degradado la salud general de miles de millones de personas en todo el mundo. Las mejores prácticas diseñadas para mejorar la salud se ignoran a favor de acciones diseñadas en última instancia para obtener ganancias para las grandes farmacéuticas.

3. BUROCRACIA Y DESPERDICIO: La OMS está dominada por burócratas y tecnócratas que están a las órdenes de las grandes farmacéuticas, no por profesionales de la salud conocedores que están dedicados a cuidar a los pacientes y ayudarlos a mantener y mejorar su salud. La OMS desperdicia cantidades enormes de dinero en salarios para su hinchado personal y gastos de viaje de tal manera que los programas relacionados con la salud están crónicamente subfinanciados.

4. ALARMA FALSA: La OMS ha sonado la alarma y ha desperdiciado tiempo, esfuerzo y dinero al declarar falsas Emergencias Sanitarias Públicas de Interés Internacional (PHEICs) como la monedilla y la gripe porcina (H1N1) mientras falla en actuar de manera rápida o efectiva para abordar el ébola y el COVID-19.

5. RECOMENDACIONES PELIGROSAS: La OMS ha hecho recomendaciones terribles y corruptas a favor del uso expandido de drogas farmacéuticas, como los opiáceos, que han sido responsables de incontables muertes innecesarias.

6. MODELO FALSO DE SALUD: La OMS depende en exceso del complejo industrial médico-farmacéutico basado en petróleo que practica la medicina alopática, diseñada para alterar y ocultar los síntomas en lugar de mejorar realmente la salud. La OMS no ofrece un foro para la discusión o el debate clínico y científico y marginiza claramente las modalidades de curación natural.

7. INTENTO DE CONQUISTA DE PODER: La OMS busca abiertamente aumentar su poder persiguiendo un tratado pandémico propuesto con vínculo legal y enmiendas propuestas a las Regulaciones Sanitarias Internacionales.

8. ERRORES: La OMS ha demostrado repetidamente que es absolutamente reacia e incapaz de aprender de sus errores del pasado y está destinada a continuar desperdiciando dinero mientras brinda un consejo horrible basado en la influencia corrupta de Big Pharma y Bill Gates.

9. DESCONECTADOS: Los delegados de la Asamblea Mundial de la Salud son no elegidos, impunables, desconocidos por las personas que se supone representan y completamente desconectados de las necesidades y deseos de las personas de sus respectivas naciones.

10. SECRETO: La OMS opera en secreto y carece de transparencia. Demasiado de lo que hace la OMS se mantiene oculto. Lo que sabemos es horrible. ¡Lo que no sabemos puede ser monstruoso!

StopTheWHO.com StopTheGlobalAgenda.com

DERECHOS INALIENABLES

1. LA IMPORTANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL SOBRE LA SALUD PÚBLICA: El bienestar de cualquier población es la suma total de los beneficuentos que cada individuo disfruta. Los derechos humanos inalienables de cada individuo, su soberanía personal y su autonomía corporal, son superiores a los privilegios de cualquier organización internacional, nación, estado, provincia, ciudad u otros grupos que derivan su existencia de Nosotros, el pueblo del mundo.

2. DERECHO A LA PRIVACIDAD: Todas las personas tienen un derecho absoluto e inalienable a la privacidad de sus información personal, incluyendo los datos relacionados con la salud. Cada ser humano tiene el derecho inalienable a estar libre de cualquier requisito de tener o presentar cualquier "pasaporte de vacuna", "ID digital" o "certificado de salud" de cualquier tipo, ya sea en formato impreso, digital u otra forma.

3. DERECHO A EXPRESAR UNA OPINIÓN: Cada ser humano debe estar siempre libre para expresar completamente su propia opinión personal sin ninguna amenaza de represalias. Solo el debate libre de diferentes y competitivas opiniones puede proporcionar un entorno de toma de decisiones informadas por cada país, estado, condado, comunidad, familia e individuo. Cada individuo tiene derecho a expresar públicamente su propia opinión sobre la eficacia o falta de ella, de cualquier política o tratamiento relacionado con la salud en forma oral y/o escrita. La experiencia de cada persona es una valiosa observación científica y no debe ser censurada. A medida que ocurran más debates libres y más libre expresión de ideas, hechos y datos, cada nivel de sociedad será capaz de decidir por sí mismo las mejores intervenciones para recomendar para el control y manejo de cualquier enfermedad de preocupación. Cualquier forma de supresión de un debate público libre está estrictamente prohibida. La promoción del debate público de puntos de vista competitivos y el acceso de la población a ese debate, más el diálogo personal entre pacientes y médicos, asegurarán que cada individuo y familia estén suficientemente informados para tomar sus propias elecciones y decisiones sobre su salud, bajo el principio de disenso informado. No se requerirá un comportamiento uniforme de toda la sociedad y se protege la autonomía y voluntad de cada individuo como ciudadano y paciente.

4. DERECHO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y CURACIÓN: Cada ser humano tiene derecho a proporcionar información que está dirigida por su experiencia y sabiduría, libre de mandato ejecutivo, dictado burocrático, presión o coerción. Todas las personas tienen un derecho inalienable a elegir ignorar o tomar medidas sobre la información que reciben, libre de cualquier forma de censura o coerción.

5. DERECHO A ELEGIR TRATAMIENTO: Cada ser humano individual debe estar siempre libre de utilizar cualquier intervención preventiva y/o terapéutica que considere la mejor opción para él. Esto puede incluir estrategias como cambios en el estilo de vida, alimentos como medicina, vitaminas, minerales, suplementos naturales y medicamentos esenciales reutilizados previamente aprobados para otras enfermedades y con un largo registro de seguridad. Retener cualquiera de estas estrategias opcionales es una violación del derecho inalienable de un individuo. Las decisiones de atención médica deben basarse finalmente en la elección del individuo, no por dictate burocrático por parte del gobierno, académicos, hospitales, clínicas, profesionales médicos o "expertos en salud pública".

6. DERECHO A RECHAZAR TRATAMIENTO: Cada ser humano individual siempre retendrá el derecho inalienable a rechazar cualquier intervención recomendada por cualquier institución, la Organización Mundial de la Salud, gobiernos a todos los niveles, asociaciones médicas, hospitales o prestadores de atención médica. Cada individuo debe controlar la decisión final de utilizar cualquier y todas las intervenciones relacionadas con la salud, medicamentos y nutrición, según considere necesario para mejorar y/o mantener su salud. La racionalidad clínica descentralizada por asesores de atención médica y el derecho a disentir informado por pacientes siempre se colocarán por encima de cualquier interés político o decisión centralizada por cualquier gobierno o agencia de salud.

7. DERECHO A VIAJAR LIBREMENTE POR LA TIERRA: Cada ser humano individual tiene el derecho inalienable de moverse por el planeta y este derecho no puede hacerse dependiente de requisitos basados en salud, pruebas o tratamiento. Cada individuo tiene derecho a viajar, libre de cualquier confinamiento, cuarentena, requisitos de vacunación, pasaportes de vacunación, identificaciones digitales, mandatos de máscaras, distanciamiento social o cualquier otro intento de obstaculizar su libertad de reunión o movimiento.

8. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DEBEN SER PROTEGIDOS POR SUS PADRES: Cada padre tiene el derecho inalienable y la obligación solemne de asegurarse de que todos los derechos inalienables de sus hijos menores de edad sean defendidos. Ningún gobierno ni ninguna otra organización tiene derecho a impedir que un padre defienda los derechos inalienables de sus hijos menores de edad.

9. DERECHO A ESTAR CON AMIGOS Y FAMILIA: Cada ser humano tiene el derecho a visitar a su familia y amigos que puedan estar sufriendo a causa de una enfermedad, con el fin de brindarles amor y apoyo emocional en cualquier entorno, incluyendo, pero no limitado a, el hogar, la clínica o el hospital.

10. DERECHO A LA LIBERTAD DE DISCRIMINACIÓN: Cada ser humano tiene derecho a estar libre de discriminación basada en cualquier exigencia de cualquier persona de someterse a cualquier forma de procedimiento médico, incluyendo la prueba. La discriminación basada en las opciones de salud personal es inaceptable en cuestiones de empleo o educación, al acceder a instituciones públicas y privadas, organizaciones, empresas privadas u otros lugares o en cualquier otro asunto. La discriminación basada en el estado médico es incorrecta y no debe permitirse en ninguna forma.

NO HAY DEROGACIÓN DE DERECHOS DURANTE UNA EMERGENCIA: Todos los gobiernos, todas las corporaciones, todas las organizaciones y todos los seres humanos deben respetar y honrar los derechos inalienables de todos, a pesar de cualquier declaración de un "estado de emergencia" por cualquier persona. Los gobiernos NO tienen autoridad para suspender los derechos humanos debido a las llamadas "emergencias". La declaración de una "emergencia" no da a nadie el derecho de restringir los derechos humanos inalienables de otra persona. Cada ser humano tiene derecho a retener su consentimiento y a rechazar cualquier tratamiento o intervención de cualquier tipo, en cualquier momento, independientemente de si existe una "emergencia" declarada o no. Independientemente de la magnitud y / o gravedad de cualquier brote de enfermedad o pandemia real, los derechos humanos siguen siendo inalienables y no pueden restringirse.

StopTheWHO.com StopTheGlobalAgenda.com